



**CRITERIO COMPLEMENTARIO PARA EL PROCESO DE RESERVA/ADMISIÓN
ESTABLECIDO POR EL CONSEJO ESCOLAR**

El consejo Escolar del IES Antonio Machado, en reunión extraordinaria del día 12 de marzo de 2014, aprueba con respecto al proceso de reserva/admisión de alumnos de ESO y Bachillerato, para el curso 2014-2015, otorgar 1 punto para los siguientes casos:

CRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1.- Alumnos cuyos padres, o tutores legales trabajen (o lo hayan hecho en los dos años anteriores) en una empresa colaboradora de Formación en Centros de Trabajo (FCT).	Certificación de la empresa, en la que consten las fechas de contratación.
2.1.- Alumnos cuyos padres o tutores legales sean actuales o antiguos alumnos. 2.2.- Alumnos cuyos abuelos, padres o tutores legales sean actuales o antiguos empleados del Centro. En los dos casos, desde su apertura como Universidad Laboral.	Certificado del mismo Centro o documento acreditativo de dicha matriculación.
3.- Alumnos que estén matriculados en el Conservatorio de Música de Alcalá de Henares o hijos de empleados del mismo.	Certificación del Conservatorio a tal efecto.

Tal como aparece en la *ORDEN 1240,2013 de 17 de abril*, en la que concreta el proceso de admisión, la máxima puntuación por este criterio complementario es de 1 punto, que se otorgaría por cualquiera de las condiciones anteriores. Dichos criterios podrán ser redundantes en relación con los restantes criterios de admisión.

Alcalá de Henares, 12 de marzo de 2014

EL SECRETARIO

VºBº
EL DIRECTOR

Fdo.: Julio Calvo Martínez



Fdo.: Jesús Sanz Pareja